



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0096-2018- GRA-GR/p.

Huaraz, 28 FEB 2018



VISTO:

La Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM de fecha 08 de enero de 2016, el Informe N° 0182-2017-GRA/GRPPAT/SGDII-UI de fecha 26 de diciembre de 2017, el Oficio N° 0003-2018-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGDII-003 de fecha 04 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21º inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Áncash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM de fecha 08 de enero de 2016, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2º edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, a través del Informe N° 0182-2017-GRA/GRPPAT/SGDII-UI de fecha 26 de diciembre de 2017, se informa sobre la Implementación obligatoria de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 y la conformación del Comité de Seguridad de la Información;



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Que, mediante el Oficio N° 0003-2018-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGDII-003 de fecha 04 de enero de 2018, se solicita designar mediante Resolución Ejecutiva Regional al responsable como Oficial de Seguridad de la Información de la Norma Técnica Peruana indicada en el párrafo precedente,

Que, la designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derecho y limitaciones que las leyes establecen, por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad y se formaliza por resolución del titular del pliego, en estricta observancia a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. PEDRO VERGARA OCHOA, responsable de la Unidad de Tecnología de la Información de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, como **OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, por las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente documento, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución conforme a lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALVOR
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

28 FEB 2018

TEODORO V. RODRÍGUEZ LAURET
FEDATARIO